



5

I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”.
Málaga

Departamento de Prevención y F.O.L

Programación didáctica de Emergencias.

2º CFGS de Prevención de Riesgos
Profesionales.
Curso 2019/20



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”. Málaga
Departamento de Prevención y
F.O.L.

Programación Didáctica Emergencias. 2º de Prevención de Riesgos Profesionales.

Curso 2019/20





INTRODUCCIÓN

La programación del presente módulo profesional, **Emergencias (161 horas)**, pertenece al Ciclo Formativo de Grado Superior de **Prevención de Riesgos Profesionales**, de 2000 horas de duración, correspondiente a la familia profesional de Mantenimiento y Servicios a la Producción y queda regulado por:

Real Decreto 1161/2001, de 26 de octubre por el que se establece el Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales y las correspondientes enseñanzas mínimas.

Decreto 109/2003, de 22 de abril, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Competencia general

Concretamente, con el título de formación profesional de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales se debe adquirir la competencia general de: participar en la prevención, protección colectiva y protección personal mediante el establecimiento o adaptación de las medidas de control y correctoras para evitar o disminuir los riesgos hasta niveles aceptables con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud en el medio profesional, de acuerdo a las normas establecidas. Su actuación se realizará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros, Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

A nivel orientativo, esta competencia debe permitir formar parte de un servicio de prevención ajeno a la empresa, de un servicio mancomunado, de un servicio propio e independiente del proceso productivo o como trabajador designado por el empresario para ocuparse de las actividades de protección y prevención de riesgos profesionales de la empresa o establecimiento.

Competencias profesionales, personales y sociales

Este módulo contribuye a alcanzar en mayor o menor medida las seis competencias en él previstas, a saber:

- Poseer una visión global e integrada del proceso de producción que le permita colaborar con otros departamentos internos y externos en la planificación de las actividades que puedan comportar daños para los trabajadores, las instalaciones o el entorno, con objeto de su prevención.



- b. Colaborar con los servicios y entidades con competencias en prevención de riesgos laborales y especialmente con aquellos que, en su caso, formen parte del sistema de prevención en la empresa.
- c. Promover, con carácter general, la prevención en la empresa.
- d. Detectar y analizar, a su nivel, los riesgos propios de cada actividad en el proceso productivo y los específicos de los equipos, sustancias y preparados que manipulen así como de las reacciones que se producen.
- e. Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y ambientales, supervisando la adecuación de los equipos y medios de prevención a los riesgos asociados a las máquinas, instalaciones, procesos, sustancias y preparados.
- f. Establecer medidas preventivas y protectoras participando en la elaboración del programa preventivo y del plan de emergencia interior y exterior, organizando los medios humanos y materiales en la forma más adecuada para controlar las situaciones de riesgo, así como colaborar en las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.

OBJETIVOS

Objetivos generales

Los objetivos generales del Ciclo Formativo presentan enunciados generales de las capacidades que deben adquirir los alumnos. En ellos, se integran las capacidades terminales que van a ser desarrolladas en los módulos profesionales asociados a la competencia, así como otras capacidades generales necesarias para el desempeño de la profesión. Tomados de la legislación que regula el ciclo se presentan a continuación todos los objetivos generales del mismo.

1. Analizar la legislación y normativa vigente en materia de prevención de riesgos que afecten a todos los sectores de actividad públicos y privados tanto nacionales, como internacionales, identificando y seleccionando la específica para los procesos de producción de bienes y servicios.
2. Valorar la importancia de los procedimientos de prevención y protección de la seguridad y salud laboral de los trabajadores.
3. Analizar y, en su caso controlar, riesgos derivados de las instalaciones, máquinas, equipos, sustancias y preparados de los procesos de producción de bienes y servicios para la eliminación o reducción de los riesgos para la población.
4. Intervenir en situaciones de emergencia y prestar los primeros auxilios.
5. Interpretar, analizar y valorar riesgos de los procesos de producción de bienes y servicios seleccionando procedimientos técnicos, registrando los datos en sus soportes adecuados y procesando los resultados de forma que permita la aplicación de medidas de control.





6. Utilizar con autonomía las estrategias características y los procedimientos técnicos propios de la prevención de riesgos, para tomar decisiones frente a problemas concretos o supuestos prácticos, en función de datos o informaciones conocidos, valorando los resultados previsibles que de su actuación pudieran derivarse.
7. Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la producción de bienes y servicios, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, adquiriendo la capacidad de seguir y mejorar los procedimientos establecidos y de actuar proponiendo soluciones a las anomalías que pueden presentarse en los mismos.
8. Analizar, adaptar, y en su caso seleccionar la documentación técnica imprescindible en la formación y adiestramiento de trabajadores en materia de prevención.
9. Seleccionar y valorar las diversas fuentes de información relacionadas con la profesión que permitan el desarrollo de la capacidad de autoaprendizaje y posibiliten la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos, organizativos y económicos de los diferentes sectores en los que puede desarrollar la actividad profesional.

Capacidades terminales/Resultados de aprendizaje

Una vez establecidos los objetivos generales, es necesario llevar a cabo la concreción de los mismos, en cada uno de los módulos profesionales, precisando el grado y el tipo de los aprendizajes que los alumnos deben adquirir al finalizar el Ciclo Formativo. Esta función es la que vienen a cumplir las capacidades terminales que expresan cuales son los resultados esperados del proceso de enseñanza aprendizaje en cada uno de los módulos profesionales, y por tanto, necesarios para adquirir la cualificación profesional.

1. Elaborar un plan de emergencia tipo.
2. Proponer procedimientos y medidas para actuar en condiciones de emergencia
3. Analizar y realizar la extinción de incendios en situaciones simuladas, relacionando el equipo que hay que emplear con el lugar y el tipo de combustión.
4. Actuar en primeros auxilios de acuerdo a las observaciones visuales y síntomas de enfermos y accidentados.





Competencias/Resultados de aprendizaje	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4
a) Poseer una visión global e integrada del proceso de producción que le permita colaborar con otros departamentos internos y externos en la planificación de las actividades que puedan comportar daños para los trabajadores, las instalaciones o el entorno, con objeto de su prevención.	X	X		
b) Colaborar con los servicios y entidades con competencias en prevención de riesgos laborales y especialmente con aquellos que, en su caso, formen parte del sistema de prevención en la empresa.		X	X	X
c) Promover, con carácter general, la prevención en la empresa	X	X		
d) Detectar y analizar, a su nivel, los riesgos propios de cada actividad en el proceso productivo y los específicos de los equipos, sustancias y preparados que manipulen así como de las reacciones que se producen	x	x		
e) Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y ambientales, supervisando la adecuación de los equipos y medios de prevención a los riesgos asociados a las máquinas, instalaciones, procesos, sustancias y preparados.	X	X		
f) Establecer medidas preventivas y protectoras participando en la elaboración del programa preventivo y del plan de emergencia interior y exterior, organizando los medios humanos y materiales en la forma más adecuada para controlar las situaciones de riesgo, así como colaborar en las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.	X	X	x	x





CONTENIDOS

1. Planes de emergencia y evacuación.

- 2.1. Situaciones que requieren planes de emergencia.
- 2.2. Emisiones, fugas, vertidos, incendios y explosiones.
- 2.3. Sectores productivos con gran incidencia de situaciones de emergencia.
- 2.4. Consecuencias de accidentes graves y su propagación.
- 2.5. Planes de emergencia interior.
- 2.6. Planes de emergencia exterior. Sectores a los que son aplicables.
- 2.7. Gestión de planes de emergencia. Grupos de intervención.
- 2.8. Formación. Información. Simulacros.
- 2.9. Legislación vigente para el control de las emergencias.
- 2.10. Actuación ante situaciones de emergencia: frente a incendios, frente a explosiones y frente a intoxicaciones.

2. Lucha contra incendios.

- 1.1. Cadena del incendio
- 1.2. Reacción al fuego de los materiales de construcción.
- 1.3. Técnicas de extinción según el tipo de fuego.
- 1.4. Agentes extintores.
- 1.5. Instalaciones y equipos de extinción de incendios.
- 1.6. Inspecciones y organización de la lucha contra incendios





3. Primeros auxilios.

3.1. Activación del sistema de emergencia en primeros auxilios: proteger, avisar y socorrer.

3.2. Bases anatomo-fisiológicas y procedimientos de diagnóstico.

3.3. Consulta con servicios médicos.

4. Técnicas de socorrismo en:

4.1. Quemaduras de origen físico y químico.

4.2. Hemorragias, fracturas y heridas.

4.3. Intoxicaciones.

4.4. Mantenimiento de botiquines de primeros auxilios

4.5. Principios de administración de medicamentos.

4.6. Rescate y transporte de heridos y enfermos graves.

4.7. Técnicas de reanimación cardio-pulmonar.

Temas transversales:

Atendiendo al artículo 39 de la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía, Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales:

■ **Fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales.** Valorando el papel de las administraciones públicas como garantes de los derechos y libertades de los ciudadanos, y la importancia del cumplimiento de las normas en materia fiscal y de seguridad social como elementos básicos de un Estado solidario

■ **Preparación del alumnado para asumir una vida responsable en sociedad libre y democrática** Valorando las normas legales como un marco de convivencia estable y definido democráticamente Trabajando sobre dinámica de grupos y técnicas de resolución de conflictos





- **Conocimiento y respeto de valores recogidos en la Constitución Española y Estatuto de Autonomía para Andalucía.** Conociendo los textos legales y valorándolas como referente para el desarrollo legislativo y la transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía
- **Superación de desigualdades por razón de género.** Reflexionando sobre la justificación de la existencia de normas de discriminación positiva a favor de la mujer y de otros colectivos socialmente desfavorecidos, y analizando Las responsabilidades que se asignan tradicionalmente dentro del ámbito de la organización empresarial al sexo femenino
- **Apreciación de la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.** Analizando la importancia de las mujeres emprendedoras a lo largo de la historia y la lucha por el reconocimiento de la igualdad en materia laboral
- **Práctica real y efectiva de la igualdad.** Analizando la legislación laboral y reflexionando sobre las consecuencias del incumplimiento
- **Hábitos de vida saludable y deportiva.** Reflexionando sobre el factor humano en el origen de los accidentes y enfermedades laborales y adquiriendo comportamientos acordes a la legislación laboral
- **Capacitación para decidir bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.**
- **Educación para el consumo** Indagando sobre los derechos y obligaciones básicos de los vendedores y de los compradores en las operaciones típicas de compraventa o de prestación de servicios, Y analizando las características básicas de los documentos típicos de la compraventa y del pago (cheque, factura,...)
- **Salud laboral** Analizando las causas y las consecuencias de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales.
- **Respeto al medioambiente.** Valorando las consecuencias de las emisiones contaminantes que genera la actividad empresarial





METODOLOGÍA

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula. Su objetivo es facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Supone establecer el camino por el cual se pretende llegar a la meta. En función de los objetivos marcados se realizará la selección de la metodología que permita conseguirlo.

La metodología se basa en los siguientes principios metodológicos.

- Una metodología activa. El alumnado se debe sentir protagonista del proceso enseñanza aprendizaje, participando activamente en su desarrollo.
- Fomentar el autoaprendizaje, desarrollando capacidades relativas a la búsqueda e interpretación de la información y el manejo de las nuevas tecnologías.
- Tratar de construir aprendizajes significativos y funcionales, estableciendo interrelaciones con el mundo que nos rodea
- Emplear una metodología basada en el aprendizaje constructivo, basado en los esquemas previos de conocimiento del alumnado.
- Aplicar técnicas diversas y variadas, al objeto de motivar al alumnado y de centrar su atención.
- Utilizar recursos didácticos actualizados y adecuados a los objetivos que se persiguen.
- Desarrollar actividades que despierten su creatividad y su espíritu crítico.
- Fomentar el desarrollo de la participación activa y solidaria en el entorno social, económico y cultural.
- Potenciar en el alumnado la integración y colaboración con el grupo, así como el trabajo en equipo.

Por tanto de forma descriptiva la metodología (estrategias de intervención) que se seguirá en el aula será la siguiente:

1. Al comenzar el curso se realizará una **presentación** general del módulo explicando a los alumnos/as sus características, los contenidos, los resultados de aprendizaje que deben adquirir y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.
2. Al comenzar cada unidad didáctica, se realizará una actividad inicial y/o se comentará cuáles son sus contenidos básicos. Con ello se pretende que los alumnos/as adquieran una visión general del tema y, paralelamente, se les puede sondear con preguntas básicas (de forma oral o escrita) para averiguar sus conocimientos o ideas preconcebidas sobre el mismo, y despertar su motivación.
3. Seguidamente, se irán exponiendo poco a poco los **contenidos específicos** de la unidad, pero buscando la participación activa de los alumnos con sus intervenciones y preguntas. Además, resulta conveniente intercalar con las explicaciones, ejercicios y análisis de textos relacionados con los contenidos para facilitar la comprensión de los mismos.
4. Al finalizar y durante el transcurso de cada unidad didáctica, se debe proponer a los alumnos la resolución de **actividades de enseñanza-aprendizaje** que refuercen los





conocimientos adquiridos y/o aclaren dudas que aún puedan tener.

5. Finalmente, al estar este módulo muy vinculado al mundo laboral, es conveniente que el alumno/a realice distintas **actividades complementarias y extraescolares**, como visitas a empresas, charlas con expertos, etc. Para ello, será útil la coordinación con el tutor del Ciclo Formativo, o con todo el equipo educativo, y especialmente cuando se trate de visitas a aquellas empresas relacionadas con los estudios que está cursando y donde compruebe la aplicación práctica de los contenidos.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Las actividades son los instrumentos, mediante las cuales se llevan a cabo de un modo ordenado las estrategias metodológicas, con el propósito de conseguir el aprendizaje progresivo de los alumnos/as.

La secuenciación de las actividades se realiza conforme a dos intenciones:

a) **Atender al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno**, estableciendo **actividades iniciales, de desarrollo y de síntesis**.

b) **Atender a la diversidad de los alumnos**, contemplando **actividades de refuerzo** para alumnos con mayores dificultades en el aprendizaje y **actividades de ampliación** para aquellos alumnos cuyo ritmo de aprendizaje sea más rápido.

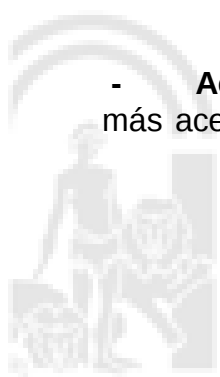
-Actividades iniciales o para la detección de ideas previas: Podemos proponer la realización de un debate, contestar un cuestionario previamente diseñado sobre los contenidos de un tema, lectura de un texto y posterior comentario, o una tormenta de ideas donde los alumnos pongan de manifiesto sus conocimientos previos sobre el tema, y detectar de esta forma los aciertos o los errores de los mismos.

-Actividades de desarrollo: Una vez detectadas las ideas previas de los alumnos, se hace necesario realizar actividades que complementen o corrijan las mismas, haciendo posible el conocimiento de conceptos, procedimientos, o actitudes nuevas, entre otras, podemos destacar la interpretación de cuestiones sobre el tema, la realización de ejercicios, esquemas, test, artículos de prensa, exposiciones de trabajos individuales o grupales, simulaciones .etc...

-Actividades de recapitulación o de síntesis: En las cuales contrastamos las nuevas ideas con las previas de los alumnos/as y aplicamos los nuevos aprendizajes. Por ejemplo, resumir las ideas básicas confrontándolas con las previas, síntesis del profesor, etc...

ACTIVIDADES DE REFUERZO / AMPLIACIÓN

- **Actividades de ampliación:** si se aprecia la existencia de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje, les deberemos exigir que consigan los objetivos máximos





expuestos en la programación, a través de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso, y que les permita desarrollar sus capacidades investigativas y de razonamiento (actividades de pro acción). Con ello conseguiremos que el alumno/a no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo o académico.

- **Actividades de refuerzo:** si se aprecia alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje (ritmo más lento) se establecerán medidas de refuerzo. Según el momento en que se detecten, se reforzarán, repitiendo las explicaciones, mandando trabajos específicos adaptados a las circunstancias que concurren en el alumnado y en otros casos, se mandarán ejercicios más sencillos para una mejor comprensión.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo de todo el curso se tratará, en la medida de lo posible, y siempre en coordinación con el resto de departamentos implicados en el ciclo, llevar a cabo salidas y recibir visitas de diversos profesionales de la materia que aporten sus conocimientos y experiencias, así cuando se efectúe alguna visita planteada por otros departamentos se aprovechará para invitar a los alumnos/as a observar determinados aspectos relacionados con el módulo.

Actividades complementarias y extraescolares.

Actividades	Fechas	Objetivo	Resultado de aprendizaje	Unidad Didáctica
Visita a parque de bomberos	Primer y Segundo trimestre	Intervenir en situaciones de emergencia	R3	U.D.1 Y 2
Clases prácticas primeros auxilios y técnicas de socorrismo	Segundo trimestre	Prestar primeros auxilios	R4	U.D 3 y 4





EVALUACIÓN

El profesorado deberá considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por los alumnos y alumnas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados.

La evaluación debe ser continua, estando inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno o alumna. Así entendida, sería otra de las dimensiones sobre las que se extiende el proceso educativo, gracias al carácter continuo de la evaluación, el aprendizaje puede retroalimentarse permanentemente con la información obtenida e introducir las mejoras y adaptaciones oportunas.

La información que es preciso recoger y evaluar se refiere a la marcha y a los resultados del proceso educativo en su totalidad, y no sólo al alumnado. Por tanto, desde esta perspectiva, también deben ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, las estrategias metodológicas y los resultados alcanzados en relación con los objetivos propuestos. Así, desde esta nueva concepción, evaluar es mucho más que calificar; significa enjuiciar, tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, transformar para mejorar. La detección y satisfacción de las necesidades educativas es lo que da sentido a la evaluación.

Desde una perspectiva práctica, la evaluación debe ser:

- Individualizada, centrándose en las particularidades de cada alumno y en su evolución.
- Integradora, para lo cual tiene en cuenta las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.
- Cualitativa, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno.
- Orientadora, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Continua, entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo, contrastando los diversos momentos o fases:

Evaluación inicial de los conocimientos de partida del alumnado y de sus características personales, de forma que se puedan adaptar los aprendizajes a las diferencias individuales.

Evaluación continua de la evolución a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Evaluación final de los resultados finales del proceso de aprendizaje.

Como concreción de lo expuesto, sugerimos que cuando se lleven a cabo actividades y trabajos en grupo (debates, informes, trabajos, exposiciones...) se calificarán los mismos evaluándose, en su caso, tanto la calidad de los trabajos o informes, como la claridad de las exposiciones y el interés y la participación en las actividades, teniéndose en cuenta también la integración de los alumnos en el grupo y el diálogo con los otros grupos.

También es de gran importancia la realización de trabajos y actividades individuales, tanto escritos como orales, y la resolución de ejercicios y cuestionarios con el fin de



conocer y evaluar el grado de comprensión con que van adquiriendo individualmente los conocimientos. De este modo se podrán poner de manifiesto las deficiencias o errores en la comprensión de los conceptos y procesos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

PROCEDIMIENTOS DE UTILIZACIÓN CONTINUA	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	DE	Ra 1	Ra 2	Ra 3	Ra 4
Observación asistemática	Observación de actitudes	10%	X	X	X	X
PROCEDIMIENTOS DE UTILIZACIÓN PROGRAMADA	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	DE				
Pruebas objetivas	Exámenes escritos u orales, tipo test, tanto teóricos como prácticos.	60%	X	X	X	X
Trabajo en grupo o individual	Trabajos de investigación, exposiciones, actividades, resúmenes y esquemas.	30%	X	X	X	X





- **Pruebas objetivas:** El sistema de calificación de cada prueba se hará constar en la misma, ya que puede variar según incluya preguntas tipo test, de desarrollo, casos prácticos, etc.
- **Trabajos en grupo o individuales:** El alumnado deberá presentar aquellos trabajos que con carácter obligatorio sean fijadas para cada una de las evaluaciones, algunos tendrán que ser expuestos y defendidos ante la clase para poder ser evaluados de manera positiva. Las actividades de clase tendrá un carácter obligatorio. El alumnado llevará estas con el debido orden y presentación. Podrán ser solicitada al alumnado tanto para su revisión en borrador antes de corregirlas como para su entrega en limpio una vez revisados los ejercicios en clase.

El peso de los criterios comunes de evaluación será el 10 % y el de los específicos el 90 %.

Con respecto a la calificación, ésta será de 1 a 10, debiendo obtener como mínimo un 5 en cada evaluación para superarla, después de cada evaluación se realizará una recuperación con los contenidos de la misma para aquellos alumnos que no la hayan superado.

Aquellos alumnos que no hayan conseguido alcanzar los objetivos marcados o que hayan perdido el derecho a la evaluación continua podrán realizar una prueba en la convocatoria ordinaria sobre los contenidos de la presente programación.

Igualmente, el alumnado será calificado con una nota inferior a 5 en el supuesto de falta de realización no conveniente de aquellas actividades que, con carácter obligatorio, sean fijadas para cada una de las evaluaciones.





Criterios de evaluación

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje/capacidades terminales y criterios de evaluación establecidos para el módulo profesional. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución del resultado de aprendizaje, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza-aprendizaje. Además se consideran en la evaluación los criterios que a continuación se relacionan.

Criterios específicos

Resultados de aprendizaje:

Elaborar un plan de emergencias tipo

Criterios de evaluación

- Determinar las circunstancias que conducen a la realización de un plan de emergencia.
- Discernir el tipo de plan de emergencia que debe ser desarrollado según los tipos de actividad y su potencial de riesgo.
- Dado un supuesto práctico desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta la normativa relativa al plan de emergencia contra incendios y de evacuación de edificios.
- Elaborar los documentos del plan en cuanto a:
 - Evaluación del riesgo.
 - Medios de protección
 - Plan de emergencia: Clasificación acciones y equipos.
 - Implantación





Resultados de aprendizaje:

Proponer procedimientos y medidas para actuar en condiciones de emergencia.

Criterios de evaluación:

- Describir las situaciones peligrosas con sus factores determinantes que requieran un procedimiento en condiciones de emergencia.
- Desarrollar secuencialmente las acciones a realizar en conato de emergencia, emergencia parcial y emergencia general.
- En un plano de edificio en el que esté representado gráficamente el plan de emergencia, diferenciar:
 - Las instalaciones de detección, alarma, extinción y alumbrados especiales.
 - Medios humanos disponibles a actuar en las medidas de autoprotección.
 - Localización de medios de protección y vías de evacuación.
 - Las condiciones de evacuación del edificio con los valores establecidos en la normativa aplicable.
 - Proponer los medios de actuación, vías de evacuación y medios de lucha con relación a las diferentes zonas de riesgo en una situación de emergencia dada.

Resultados de aprendizaje:

Analizar y realizar la extinción de incendios en situaciones simuladas, relacionando el equipo que hay que emplear con el lugar y el tipo de combustión

Criterios de evaluación:

- Describir los tipos de incendios según:
 - Naturaleza del combustible
 - Lugar donde se produce
 - Espacio físico que ocupa





- Relacionar los medios de lucha contra incendios con las características de los combustibles líquidos.
- Explicar el funcionamiento de un sistema fijo de detección y alarma contra incendios.
- Explicar los efectos de los agentes extintores sólidos, líquidos y gaseosos sobre los diferentes tipos de incendio
- En un simulacro de incendio:
 - Seleccionar el equipo de protección individual adecuado al tipo de fuego.
 - Seleccionar y emplear los medios portátiles y fijos con agentes sólidos, líquidos y gaseosos.
 - Efectuar la extinción utilizando el método y técnica del equipo.

Resultados de aprendizaje:

Actuar en primeros auxilios, de acuerdo a las observaciones visuales y síntomas de enfermos y accidentados.

Criterios de evaluación:

- Elegir los medios necesarios de que deben ser dotados los botiquines para actuaciones frente a emergencias.
- Seleccionar la forma de proteger al accidentado, socorrista y posibles testigos.
- Relacionar la emergencia con los medios auxiliares que deben ser alertados (hospitales, servicio de bomberos, protección civil, policía municipal, etc.) y con los canales de comunicación necesarios para contactar con los servicios internos y externos.
- Reconocer los signos vitales y síntomas en supuestos heridos y lesionados.





- Indicar los pasos a seguir en el tratamiento de las personas accidentadas (posicionamiento de enfermos, inmovilización, etc.).
- Enumerar las precauciones y medidas que hay que tomar en caso de hemorragias, quemaduras, fracturas, luxaciones y lesiones musculares.
- En ejercicios prácticos de simulación:
 - Aplicar medidas de reanimación, cohibición de hemorragias, inmovilizaciones y vendajes.
 - Realizar curas y transportes de heridos
 - Tomar datos y establecer consulta médica.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

El profesor que suscribe estas líneas someterá su práctica docente a una continua observación y, si es necesario, procederá al cambio o adaptación de lo que estime oportuno. Para ello, utilizaré esencialmente dos caminos:

- La confrontación de lo escrito en esta programación con lo realmente puesto en práctica en el aula.
- El sondeo de opinión entre los propios alumnos/as.
- La opinión de otros compañeros/as en las reuniones de departamento.





ATENCION A LA DIVERSIDAD

Este apartado tiene una especial importancia, ya que, existe una gran variedad de alumnos/as, encontrándonos por tanto ante grupos heterogéneos a los que hay que dar respuesta desde el currículum. Hay que tener en cuenta que cada persona es distinta, con diferentes intereses, motivaciones y capacidades, dando lugar a una amplia diversidad.

Para dar respuesta a estas cuestiones propongo las siguientes actividades:

- **Actividades de ampliación:** si se aprecia la existencia de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje, les deberemos exigir que consigan los objetivos máximos expuestos en la programación, a través de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso, y que les permita desarrollar sus capacidades investigativas y de razonamiento. Con ello conseguiremos que el alumno/a no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo o académico.
- **Actividades de refuerzo:** si se aprecia alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje (ritmo más lento) se establecerán medidas de refuerzo. Según el momento en que se detecten, se reforzarán, repitiendo las explicaciones, mandando trabajos específicos adaptados a las circunstancias que concurren en el alumnado y en otros casos, se mandarán ejercicios más sencillos para una mejor comprensión.

En el caso de **alumnos con necesidades educativas específicas**, realizaré adaptaciones poco significativas del currículum, para así facilitar su aprendizaje. Podemos definir las adaptaciones poco significativas como aquellas modificaciones en los elementos de acceso al currículum que permitan al alumno desarrollar las capacidades enunciadas como objetivos generales del módulo profesional y de la posibilidad de que en la programación del módulo se contengan estrategias que hagan posible adecuar el currículum a las necesidades formativas de los alumnos. Este tipo de adaptaciones suponen que el alumno será atendido en su contexto habitual de aula, es decir afectan a la metodología, actividades, y técnicas de evaluación, pero no a los objetivos educativos que siguen siendo los mismos que tenga el grupo en el que se encuentre el alumno. Por tanto teniendo en cuenta el objetivo finalista de los módulos profesionales, solo se pueden hacer adaptaciones poco significativas, ya que el alumno debe adquirir los contenidos mínimos con respecto a los resultados de aprendizaje del módulo, sin perjuicio de realizar las adaptaciones en la metodología a tratar, las actividades y las técnicas de evaluación.





PERIODO DE RECUPERACIÓN O DE MEJORA DE LOS RESULTADOS.

El alumnado que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

Las **clases del periodo de recuperación** estarán enfocadas prioritariamente al alumnado que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial y se desarrollarán de la siguiente forma. La clase comenzará con un breve repaso de los contenidos que se verá seguido de un periodo en el que los alumnos podrán plantear sus dudas al grupo, dudas que en última instancia resolverá el profesor. A continuación se propondrán ejercicios relativos a la unidad de contenido para reforzarlos o ampliarlos. Si quedase tiempo se dedicaría a realizar las tareas propuestas y a resolver las dudas.

Al **alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos** se le planteará una tarea que estará en función del grado de adquisición de los objetivos propios del módulo, supondrá la realización un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso que el realizado en el periodo de parciales, y que les permita desarrollar sus capacidades investigativas y de razonamiento (actividades de pro acción).





Recursos didácticos

Son las técnicas, recursos o procedimientos utilizados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evolución correspondiente. Conviene poner de manifiesto que la elección de una técnica determinada dependerá de las características de la información que es necesario obtener, en función de los aspectos a evaluar y del momento en que se lleve a cabo.

Los tipos de instrumentos de evaluación son muy variados, entre otros, se utilizarán los siguientes:

- Pruebas o preguntas de clase.
- Libros de texto
- Código técnico de la edificación
- Legislación
- Ejercicios y prácticas individuales.
- Exposiciones
- Trabajos de grupo.
- Exámenes.
- Debates sobre las posibles soluciones a diferentes problemas y actividades participativas de carácter similar.

Málaga, 15 de Octubre de 2019.

Fdo.: Estefanía Venegas Repullo.

